

**ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LA PROTECCIÓN DE LAS
DENOMINACIONES DE ORIGEN Y SU REGISTRO INTERNACIONAL**

Y

**ACTA DE GINEBRA DEL ARREGLO DE LISBOA RELATIVO A LAS
DENOMINACIONES DE ORIGEN Y LAS INDICACIONES
GEOGRÁFICAS**

Publicación de un único conjunto de formularios comunes a los registros internacionales efectuados en virtud del Arreglo de Lisboa relativo a la Protección de las Denominaciones de Origen y su Registro Internacional, de 31 de octubre de 1958 (revisado en Estocolmo en 1967 y modificado en 1979), y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas, de 20 de mayo de 2015

1. Tras la entrada en vigor del *Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa relativo a las Denominaciones de Origen y las Indicaciones Geográficas* el 26 de febrero de 2020, la Oficina Internacional ha preparado un nuevo conjunto de formularios relacionados con los procedimientos previstos en el Arreglo de Lisboa y en el Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa, de conformidad con el *Reglamento Común del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa*¹.

2. Esos nuevos formularios sustituirán a los anteriores que, por la presente comunicación, dejan de tener vigencia, ya que solo se referían a los procedimientos previstos en el Arreglo de Lisboa; en particular, se trata de los formularios AO/1 (Solicitud de registro internacional), AO/4 (a) (Declaración de denegación de la protección), AO/5 (a) (Retiro de una declaración de denegación de la protección), AO/8 (a) (Notificación de invalidación) y AO/9 (a) (Comunicación de la concesión de un plazo para ponerle fin a la utilización de una denominación).

3. A continuación se indican los nuevos formularios:

Formulario 1 Solicitud de registro internacional

Formulario 2 Declaración de denegación de la protección

Formulario 3 Retirada de una declaración de denegación de la protección

¹ Véase <https://wipo.int/es/treaties/textdetails/18596>

Formulario 4 Declaración de concesión de la protección

Formulario 5 Concesión de un período transitorio a terceros

Formulario 6 Notificación de invalidación

Formulario 7 Renuncia a la protección

Formulario 8 Retirada de una renuncia a la protección

4. Se invita a las Partes Contratantes del Arreglo de Lisboa y del Acta de Ginebra del Arreglo de Lisboa a que utilicen los formularios indicados para todos los registros efectuados en virtud de cualquiera de los instrumentos internacionales.

5. Los nuevos formularios están disponibles en el sitio web del Sistema de Lisboa, en la dirección: <https://www.wipo.int/lisbon/es/forms/>.

25 de marzo de 2020